

PARRAL, 05 de julio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 2980 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 27 de mayo de 2011.
- 3) El Decreto Exento N° 2351, de fecha 30 de mayo de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto Exento N° 2845, de fecha 28 de junio de 2011, que designa comisión provisoria.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, a contar del 30 de junio del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL".

2° **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 5 meses.

3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/NAI/etc.
DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.